

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**35791** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada Confederación de Asociaciones de Frisona Española, en siglas CONAFE (Depósito número 99000025, antiguo número de depósito 4590).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de modificaciones estatutarias fue formulada por D<sup>a</sup>. Sofía Alda y Martínez De Cestafe mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006181.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de junio de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 8.19 de los estatutos de esta confederación.

El acta de la asamblea está firmada por D. José Carlos Vega Rodríguez como Secretario, D. José Antonio Hernández Martín como Tesorero, D. Jaime Olascoaga Enseñat como Interventor, D. Antonio Casas García como Vocal, D. Miguel González de Parla como Vocal, D.<sup>a</sup> Benita IruritaLoyarte como Vocal, D. Josep Rebes González-Nandín como Vocal, D. José Francisco García Rojas como Vocal, D. Valentín Novales Elejalde como Vocal, D. Carlos Sánchez García como Vocal, D.<sup>a</sup> Sofía Alday como Directora Gerente, con el visto bueno del Presidente D. Germán de la Vega Delgado.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 19 de julio de 2016.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160047039-1